



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Secretaría Técnica

688.- EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 75/2016, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. JAVIER MARCOS QUEVEDO Y D. SAID MOHAMED TARAR.

El Juzgado Contencioso-Administrativo, n.º 1 de Melilla, mediante Decreto de 2 de junio de 2016, comunica lo siguiente:

“UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO

Modelo: N66030

PLAZA DEL MAR SN. Edif. V CENTENARIO TORRE NORTE PLANTA 13

N.I.G.: 52001 45 3 2016 0000234

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ABREVIADO 75/2016

Sobre: FUNCIONARIOS PÚBLICOS

De D/Dª:

Abogado:

Procurador D./Dª:

Contra D./Dª CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Abogado: LETRADO COMUNIDAD

Procurador D./Dª

DECRETO

En MELILLA, a dos de junio de dos mil dieciséis.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 16/05/16, por D. JAVIER MARCOS QUEVEDO y D. SAID MOHAMED TARAR se presentó escrito de demanda formulando recurso contencioso-administrativo contra EL DECRETO DEL PRESIDENTE DE LA C.A.M. de fecha 8/03/16, sobre FUNCIONARIOS PÚBLICOS; en tiempo y forma, fueron subsanados los defectos advertidos.

SEGUNDO.- El actor ha solicitado por otrosí en su demanda que el recurso se falle sin necesidad de recibimiento a prueba ni tampoco de vista.

TERCERO.- La parte recurrente en su escrito de demanda que se fije la cuantía del procedimiento en indeterminada y la adopción de la medida cautelar consistente en suspensión de la ejecución del acto impugnado.